

CERTIFICADO Nº 2521

La Serena, 17 de octubre de 2007

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 417, de fecha 11 de octubre de 2007, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 3681:

Se acuerda aprobar la solicitud de **Transferencias de Competencia**, conforme al artículo 67 de la Ley 19.175, particularmente el proyecto de Transferencia de Competencia de Planificación Regional, contenido en documento adjunto que forma parte integrante e inseparable del presente acuerdo.

La transferencia de competencias en materia de Planificación se traduce en que le corresponderá al Gobierno Regional, de manera exclusiva, planificar el desarrollo de la región especialmente en los ámbitos de infraestructura pública y transporte; económico productivo; social, educativo y cultural; mediante la elaboración, aprobación y aplicación de estrategias, políticas, planes y programas y proyectos en su territorio, los que deberán ajustarse a las políticas nacionales sobre la materia.

Para el cumplimiento de dicha competencia, el Consejo Regional, como órgano del Gobierno Regional, valida la necesidad de que estas funciones sean asumidas por una dotación de personal calificado, de excelencia que preste asesoría eficaz, oportuna y proactiva al Gobierno Regional: Intendente y Consejo Regional, permitiéndoles avanzar en la descentralización regional, dotando de mayores y efectivas atribuciones a los gobiernos regionales en la toma de las decisiones relevantes para el desarrollo de la región.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 votos a favor de un total de 13 consejeros asistentes a la sesión.

El consejero Sr. Altamirano no se encuentra en la sala al momento de la votación.

Los consejeros Sres. Alcayaga, Muñoz y Contador no asisten a la sesión.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL